

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Nota de Prensa N° 152 - 2017

### Revela Alfredo Ferrero, exintegrante del Consejo Directivo de Proinversión

## MINISTROS FIRMARON ACTA QUE HABILITÓ A ODEBRECHT SIN LEER INFORME JURÍDICO DE ABOGADO MONROY

- Documento del 4 de agosto de 2005 señala que los integrantes del gabinete sí lo habían leído.
- Confirma que Kuczynski convocó y dirigió dicha sesión de Proinversión en Palacio

El exministro de Comercio Exterior Alfredo Ferrero Diez Canseco reconoció esta noche que suscribió, como integrante del Consejo Directivo de Proinversión, el acta de cierre de la concesión del proyecto vial Interoceánica Sur, el 4 de agosto de 2005, sin haber leído el informe jurídico del Estudio Monroy Gálvez que habilitó a Odebrecht a continuar con la firma del contrato respectivo pese a los cuestionamientos presentados por la Contraloría.

Durante su presentación en la 52° sesión de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas en los que están involucradas las constructoras brasileñas, con empresas, funcionarios y exautoridades peruanas, que preside la legisladora Rosa María Bartra Barriga (Fuerza Popular), Ferrero admitió que, en esa acta, los ministros integrantes del Consejo Directivo de Proinversión aseguran haber leído el referido informe Monroy, pese a que en realidad ello no ocurrió.

Precisó que recién tuvo la oportunidad de ver el informe con posterioridad a la firma del contrato de concesión del proyecto. Cuando fue consultado sobre lo señalado en el acta, su respuesta fue que quizás se trató de un “error en la redacción”.

En ese contexto, Ferrero confirmó lo expresado por otros invitados a la comisión en el sentido de que el entonces ministro de Economía Pedro Pablo Kuczynski fue quien convocó y dirigió esta sesión del Consejo Directivo de Proinversión que se realizó en Palacio de Gobierno –poco antes de la firma del contrato– y que duró apenas 18 minutos.

El exministro de Comercio Exterior dedicó gran parte de su presentación a defender las bondades de la carretera Interoceánica y que su comentario es al margen de las “cochinadas del expresidente Alejandro Toledo” (cobro de la coima de Odebrecht). Aseguró que jamás dialogó con el exmandatario sobre el proyecto Interoceánica y que no conoce las circunstancias ni las condiciones en las que se produjo el ilegal pago.

“De repente fue Toledo quien estafó a los estafadores, de repente Toledo salió siendo más vivo que ellos (los brasileños)”, puntualizó.

También justificó la posición del Estudio Monroy que consideró que el cuestionamiento de la Contraloría a Odebrecht –por mantener procesos judiciales con el Estado– resultaba “inocuo”.

Pese a que ofreció colaborar con las investigaciones, Ferrero dijo que no recordaba detalles de la sesión del 3 de diciembre de 2004 en la que el Consejo Directivo de Proinversión tomó la decisión de entregar en concesión la importante obra.

La presidenta de la comisión respondió a ese comentario y le dijo que era lamentable que no recordara porque “puede ser que esa acta, en la que se decidió entregar en concesión la Interoceánica, pueda ser el origen de la ruta del dinero”.

### **CITACIÓN A KUCZYNSKI**

Al término de la sesión, la congresista Rosa Bartra declaró a la prensa que ya se encuentra listo el oficio que se remitirá al presidente Pedro Pablo Kuczynski para que fije fecha, hora y lugar en la que dará su testimonio ante la comisión investigadora.

La legisladora fujimorista señaló que el documento será presentado mañana en Palacio de Gobierno y que ya se está preparando la agenda de temas respectiva. En ese sentido, destacó la presentación de Alfredo Ferrero porque confirmó que el hoy jefe de Estado presidió las sesiones en las que se decidió entregar en concesión la obra (3 de diciembre de 2004) y en la que se cerró el proceso de concesión, habilitando a Odebrecht a suscribir el contrato pese a los cuestionamientos de Contraloría (4 de agosto de 2005).

También informó que para mañana, a las 3:30 p.m., está prevista la presencia del exministro de Educación Javier Sota Nadal para que informe sobre su participación como encargado del despacho de Economía y Finanzas en la suscripción de la Resolución Suprema N° 022-2004EF que exoneró del SNIP al Proyecto Corredor Vial Interoceánico, entre otros temas que investiga esta comisión.

**Lima, 12 de setiembre de 2017**

**Comisión Investigadora Multipartidaria**